

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1909-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de agosto de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio N° 025-2021-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.JUN.2021, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la ratificación de la Resolución N° 0136-2021-UNHEVAL/EPG-CD, del 25.MAY.2021, que resolvió RECONOCER a los mil ciento once (1111) ingresantes, según modalidad de ingreso del Examen de Admisión Virtual 2021-I a los diferentes programas de Maestría, Doctorado y Posdoctorado de la Escuela de Posgrado-UNHEVAL, de acuerdo al resumen que se detalla en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 55 de Consejo Universitario, del 26.JUL.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0136-2021-UNHEVAL/EPG-CD, del 25.MAY.2021, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0525-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0136-2021-UNHEVAL/EPG-CD, del 25.MAY.2021, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió RECONOCER a los mil ciento once (1111) ingresantes, según modalidad de ingreso del Examen de Admisión Virtual 2021-I a los diferentes programas de Maestría, Doctorado y Posdoctorado de la Escuela de Posgrado-UNHEVAL, de acuerdo al siguiente resumen; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

PROGRAMAS	EXAMEN DE ADMISIÓN VIRTUAL 2021-I		TOTAL
	MODALIDAD		
	EXAMEN ORDINARIO	TRASLADO	
MAESTRÍA	885	58	943
DOCTORADO	133	15	148
POSDOCTORADO	20	0	20
TOTAL	1038	73	1111

- 2° **DISPONER** que la Dirección de la Escuela de Posgrado y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv
OCI-AL-UTransparencia
CCalidad-DiGA-DAYSA
UPA-EPG-UEstadística-Archivo

Lo que transcribo a UD para su conocimiento y demás fines

Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL